

**ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 JUL 2017

VISTO, el Expediente N° 18-EMPDDH/2016, el Dictamen N° 33-CLyT/2017, la Resolución N° 73-EMPDDH/16, la Resolución N° 02-EMPDDH/10 y sus modificatorias -la Resolución N° 109-EMPDDH/13 y la Resolución N° 60-EMPDDH/14-, el Convenio de creación del ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS aprobado por la Ley Nacional N° 26.415 y la Ley N° 2.599 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su modificatoria la Ley N° 4929 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con su Decreto Reglamentario N° 176/2014, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública N° 01/2016, que propicia la adquisición de materiales eléctricos solicitados por el Área de Logística para trabajos de mantenimiento en el predio del Espacio para la Memoria, de acuerdo a las especificaciones técnicas, detalle de calidad, cantidad y demás condiciones particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El costo total estimado para la presente contratación es de PESOS SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$705.200.00).

Que, mediante la Resolución N° 73-EMPDDH/16, este Órgano Ejecutivo aprobó el llamado a Licitación Pública N° 01/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con su Anexo I – Planilla de Cotización y Pliego de Especificaciones Técnicas para la contratación que se propicia por este expediente, cuya apertura se fijó para el día 01 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas; cumpliéndose con lo previsto en el artículo 23, párrafo sexto inciso b) del Reglamento de Contrataciones del ENTE PÚBLICO.

Que, se encuentran agregadas las publicaciones por tres días en los diarios PÁGINA 12 y DIARIO BAE, y las invitaciones a ofertar correspondientes a la Licitación Pública N° 01/2016; teniéndose por cumplido con lo previsto por el artículo 23, sexto párrafo inciso c) del Reglamento de Contrataciones, y con el requisito de integridad. Asimismo, se ha publicado en la página web del ENTE PÚBLICO el llamado a licitación, garantizando así los principios de igualdad entre los oferentes y de publicidad y difusión de las actuaciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 3 del Reglamento de Contrataciones.

Que, habiéndose cursado invitaciones a veintinueve (21) proveedores del ramo, de los cuales trece (13) de ellos son Proveedores del ENTE PÚBLICO, se encuentra cumplido lo establecido por el artículo 10 del Reglamento de Contrataciones. De conformidad con lo previsto por el artículo 41 del Reglamento de Contrataciones, se ha comunicado la invitación a ofertar a la UAPE; CÁMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS, ELECTROMECÁNICAS Y LUMINOTÉCNICAS; BOLETÍN DE LICITACIONES; DIARIO DE LICITACIONES; LICITACIONES ARGENTINAS; MERCADOS TRANSPARENTES Y CONTRATALIS.

